

Destrucción de la familia y de la cohesión social, cultural y moral.

Las leyes aprobadas por la dictadura del relativismo socialista y laicista, han desarbolado la estructura natural de cualquier sociedad civil que pretenda seguir existiendo como tal en nuestro mundo contemporáneo del siglo XXI.

La familia natural, mujer y hombre, el matrimonio mujer y hombre, hombre y mujer, que constituye el fundamento de todas las culturas milenarias y actuales, ha sido liquidada y de ello es muy culpable, porque ha hecho dejación de una responsabilidad histórica, la mayoría sociológica de la sociedad civil española, que ha renunciado a ser lo que por Historia y necesidad antropológica, ninguna sociedad civil debe jamás olvidar: ser una Patria, una Nación y un Estado que continúa con el legado moral, ético, político, cultural y espiritual que se ha ido creando con la comunión de generaciones multiseculares de familias españolas.

Las leyes contra la familia natural, son leyes artificiales, emplastos ideológicos amañados por el laicismo socialista y nacionalista, con el fin de romper, el equilibrio, el orden democrático y constitucional, el orden social y humano de la sociedad civil española, a la que se le quiere desvincular de los derechos y deberes, de los principios y responsabilidades morales y legales que vienen dados en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948).

El ejemplo, cuyas terribles consecuencias negativas está sufriendo España, ha sido con la implantación de la *Ley de 2005 de la Separación y el Divorcio* exprés que ha provocado una crisis familiar que irá en aumento si no se toman medidas de protección a la familia, medidas de carácter legal, de protección antropológica, sociológica, jurídica, cultural, social y económica del matrimonio hombre y mujer, de la familia, que permitan modificar los aspectos negativos de la ley del divorcio exprés, como es el de impedir la escalada infernal del aumento de los divorcios directos sin separaciones, y dar cabida a que se establezcan plazos de reflexión para intentar superar las crisis matrimoniales.

Si bien los esposos sufren los efectos dolorosos del divorcio, sin embargo los más vulnerables en las familias son los hijos, ya sean niños, ya sean adolescentes o ya sean jóvenes. Ellos son los que más sufren los conflictos matrimoniales del divorcio que termina en la disolución del vínculo matrimonial por la autoridad civil. En la sociedad civil laicista y relativista, estamos comprobando la amarga realidad que provoca el divorcio exprés, pues, atenta contra la inmutable y universal ley moral natural¹ ya que destruye el contrato que aceptaron cumplir los esposos para vivir y compartir una vida familiar responsable, y si el matrimonio es cristiano católico, la responsabilidad es mucho mayor al ser el matrimonio indisoluble ya que es Dios el que ha unido a la mujer y al hombre para siempre por medio del sacramento del matrimonio, hasta que la muerte los separe; de aquí que el divorcio exprés sea inmoral porque destruye a la familia, destruye el fundamento de la misma que es el amor, y como resultado queda fracturada la convivencia de la sociedad civil que se vuelve insolidaria y autodestructiva al no reconocer la solidez histórico-antropológica del matrimonio tanto civil como religioso entre la mujer y el hombre.

¹Asociación de Editores del Catecismo, "LA SALVACIÓN DE DIOS: LA LEY Y LA GRACIA", en **Catecismo de la Iglesia Católica**, Madrid, 2005, N^{os} 415 y 416.

Las consecuencias² de la destrucción de la familia natural, no son sólo sociales, morales y culturas sino también económicas, ya que el coste de los divorcios y la crianza de los niños fuera del matrimonio, supone grandes gastos para el Estado, para los contribuyentes, pues, el matrimonio, aunque principalmente es una institución cultural y antropológica que fundamenta la sociedad, el bien moral y el bien común de la sociedad civil, también es una institución económica. De ahí, que cuando se destruye, supone grandes costes económicos al Estado.

Un modo de paliar esta situación, sería la puesta en marcha de políticas de ayudas a las familias y a los matrimonios hombre y mujer, para reducir el aumento constante y negativo del número de divorcios, de niños nacidos fuera del matrimonio, en definitiva, de la familia natural, que ha sido y es el fundamento de todas las sociedades. Ayudas no sólo sociales, fiscales, económicas, educativas sino también jurídicas y espirituales que impidan la destrucción de la familia real y de la cohesión social, económica, cultural y moral de la sociedad civil.

En España, las leyes socialistas han sido inoculadas durante decenios y decenios en una sociedad civil que ha perdido su identidad esencial sobre los deberes y derechos de las personas recogidas en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, y como consecuencia, ha caído en el deterioro del bien moral de la sociedad³. Leyes, que se han logrado imponer por el legalismo de las mayorías parlamentarias. Su imposición totalitaria ha llegado a su culminación con el relativismo laicista, y la más afectada ha sido la institución familiar ya que dichas leyes socialistas antifamilia, han roto la relación entre las generaciones, pues, la familia hombre y mujer ha sido deformada al equipararla con lo inequívoco, con los inventos de pseudofamilias, de las falsas familias, inventos fabricados con las herramientas de la ideología de género neomarxista por el socialismo y los nacionalismos laicistas.

El núcleo, la clave, la llave, el equilibrio natural del ecosistema social, del orden social, siempre ha sido, es y será la familia natural, la que mantiene viva y pujante la vida cotidiana de cualquier sociedad civil. La familia, en cualquier parte del mundo, es “el corazón de todo ordenamiento social”⁴, “el espacio vital, el orden fundamental”⁵, “querido y protegido por Dios”⁵, que la Iglesia Católica mantiene incólume. Familia, sin la cual ningún pueblo puede vivir porque ella permite “la comunión de las generaciones”⁶ que han ido estructurando la identidad histórica de cada nación. Quien destruye a la familia, está violando el cuarto mandamiento de la Ley de Dios, tal y como se determina en el Libro del Éxodo (20, 12): “*Honra a tu padre y a tu madre: así se prolongarán tus días en la tierra, que el Señor, tu Dios, te va a dar*”.

Pero no sólo se viola todos los días el cuarto mandamiento, sino también el quinto mandamiento: “*No matarás*”. El asesinato del ser humano, no nacido pero concebido,

² Zenit.org, “El precio que pagan los contribuyentes por la ruptura familiar”, en www.ZENIT.org, Roma, 25 de Mayo de 2007.

³ Conferencia Episcopal Española, “Sobre las causas de la situación”, en **Orientaciones morales ante la situación actual de España**, 23 de Noviembre de 2006, Nº 18, p. 5/23, Colección Documental Informática, en www.conferenciaepiscopal.es

⁴ Benedicto XVI, “EL SERMÓN DE LA MONTAÑA”, en **Jesús de Nazaret**, Edit. Esfera de los Libros, Madrid, 2007, p.153.

⁵ Benedicto XVI, “EL SERMÓN DE LA MONTAÑA”, en **Jesús de Nazaret**, Edit. Esfera de los Libros, Madrid, 2007, p.144.

⁶ *Ibidem*.

sea embrión o feto, ha sido consentido por una sociedad civil sin valores éticos ni morales al permitir al aborto libre como negocio, como fin y como medio de instrumentalización sociopolítica del embrión o del feto, pero de igual modo de la mujer, despersonalizada, cosificada por el feminismo radical de la ideología de género.

El desprecio a la vida humana del ser humano más indefenso e inocente, el embrión o el feto, se prolonga a la vida del anciano ya débil, del enfermo terminal o de una persona discapacitada, con el eufemismo totalitario de la muerte digna o suicidio asistido, como es el asesinato de la eutanasia activa, propiciada por la ley y los comités médico-políticos teledirigidos por el poder. La mayoría de la sociedad civil española, desprecia la familia cuando no impide el asesinato del embrión, del feto, del anciano, del enfermo terminal o de la persona discapacitada. El feto, el embrión, el anciano, el enfermo terminal y la persona discapacitada, tienen igual dignidad, tienen los mismos derechos⁷ que cualquier persona con todas sus facultades en vigor. Desde la concepción hasta la muerte, se les debe proteger ya que son los fundamentos de la sociedad civil, de la legislación, de todo Estado de Derecho que se precie de tal.

Creyentes y no creyentes, tienen la responsabilidad moral y jurídica de impedir que en España, la familia sea destruida por un falso legalismo laicista-socialista que la dinamita con el relativismo y la neomarxista ideología de género, enemigos de su núcleo o esencia, la familia mujer y hombre, el matrimonio hombre y mujer. Rota esta unidad básica, esta unidad histórico-antropológica que sostiene la convivencia social y espiritual, política y económica de cualquier nación y estado, es factible romper la unidad histórica y nacional de España, la unidad histórica de un proyecto basado en el bien común de todas las regiones que constituyen su identidad milenaria. No es de extrañar que los nacionalismos anacrónicos, insolidarios, antidemocráticos, violentos e independentistas, hayan crecido en una España que se desintegra, al mismo tiempo que en las hogares, en las regiones que ya no quieren ser parte de ella, y se autoproclaman territorios o naciones.

Destruída la unidad de la familia, se destruye también la unidad y el orden fundamental de la comunidad histórica multiseccular que es España en la Historia Universal. Cuando esto ocurre, cuando las familias son cualquier cosa menos familia, las leyes de la mayoría parlamentaria y los métodos antifamiliares, antihistóricos, antidemocráticos, anticonstitucionales y contra los **Derechos Humanos**, nos han traído la destrucción de la familia, y por inercia, la ruptura territorial de España con autonomías que ya no son tales sino estados paralelos, con desequilibrios sociales y económicos desquiciantes, donde España ya no es España, como la familia ya no es la familia, y como el gentilicio español <hispaniolus, que nos dieron los franceses entre los siglos XI y XII, ha dejado de tener un sentido y una razón de ser y existir para todos aquellos que han renunciado a él, a la familia y a España, pues, han optado dejarse llevar por las apetencias ideológicas del relativismo dictatorial socialista y nacionalista, han elegido ser una masa amorfa e innominada, la nada absoluta de no ser nadie: ni familia, ni Patria, ni Nación, ni Estado, ni sociedad política, ni sociedad civil.

Diego Quiñones Estévez.

⁷ Asociación de Editores del Catecismo, "AMARÁS A TU PRÓJIMO COMO A TI MISMO", en **Catecismo de la Iglesia Católica**, Madrid, 2005, N° 472.

